Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

FERIADO LEGAL A LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS

RESOLUCION Nº 3178

CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 002 del 06/12/1996 que aprueba nombramiento en calidad de Planta.

La solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Feriado Legal a **LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO,** ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, por el día 22/05/2015, quedándole un saldo disponible 15 días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.